ACTA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN
MNSGBSASCV-104-2018

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LOS DIFERENTES FRENTES DE SEGURIDAD DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Fecha: Tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)
Lugar: Secretaria de Gobierno, (Carrera 2 N°8 – 05. tercer (3°) piso, centro comercial los comuneros)
Hora: 02:30 P.M.

Funcionarios:

MIGUEL MARTIN MONCALEANO GOMEZ	Secretario de Gobierno
SAMIR ALJACH RAYO	Abogado Secretaria de Gobierno
EDWIN MANIOS	Economista Secretaria de Gobierno
HAROLD MAURICIO PINZON	Evaluador Técnico

Oferentes: Se anexa listado de asistentes

Se inicia a las 02:30 P.M. procediendo por parte de la administración a leer el orden del día:

1. Instalación de la Audiencia
2. Verificación de Asistentes
3. Lectura Informe Comité Evaluador
4. Intervención de asistentes (Tiempo máximo de 5 minutos c/u)
5. Pronunciamiento por parte de la Administración
6. Revisión ofertas económicas
7. Lances
8. Adjudicación del proceso
9. Cierre audiencia

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

El Doctor MIGUEL MARTIN MONCALEANO GOMEZ, Secretario de Gobierno, anuncia el inicio de la presente audiencia, procediendo a verificar el listado de asistentes participantes a la diligencia.

Se deja constancia que la administración solicita autorización a los presentes para realizar la grabación en voz de la presente audiencia, quienes autorizan la grabación, para efectos de archivos, probatorios judiciales o requerimiento de los órganos de control.

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

Acto seguido se verifica los asistentes y sus calidades (listado anexo)

PROPONENTE	ASISTENTE O REPRESENTATE
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	NEIDY TATIANA CASTILLO ROJAS

MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIO S.A.S	DUVAN ANDRETTI VILLA
NUOVO SECURYTI S.A.S	JEFERSON MIGUEL PARDO TEQUE
SEGELEC S.A.S	JOSE LIBARDO CANTOR

En esta instancia, se allega poder suscrito por el señor Carlos Alberto Pinzón Molina, otorgando facultades de representación en audiencia de subasta inversa a la señora NEIDY TATIANA CASTILLO ROJAS. Así mismo, el señor Víctor Hugo Medina Rincón Representante Legal de MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIO S.A.S otorga facultades de representación al señor DUVAN ANDRETTI VILLA. Así mismo, el señor Efraín González Hambuerger Representante Legal de Nuovo Securyti S.A.S otorga facultades de representación al señor JEFERSON MIGUEL PARDO TEQUE y por último, la señora Aracely Pirajon Garcia otorga facultades de representación al señor JOSE LIBARDO CANTOR. Poderes que una vez revisados, fueron debidamente reconocidos como apoderados en audiencia.

3. LECTURA INFORME COMITÉ EVALUADOR

La Administración informa, que en desarrollo del principio de publicidad, el informe de evaluación fue debidamente publicado el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) en la plataforma secop II, corriéndose traslado del citado informe a los proponentes para presentación de observaciones en el plazo comprendido entre el veintisiete (27) al diecinueve (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Que dentro del término referenciado los proponentes presentaron escritos observando y/o subsanando las falencias establecidas en el informe de evaluación, los cuales fueron resueltos y publicada en el SECOP II el día tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), definiéndose el siguiente consolidado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN		
	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
SEGELEC S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
NUOVO SECURITY S.A.S	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL
MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL

Acto seguido se les pregunta a los asistentes si conocen el contenido del informe de evaluación y de las respuestas dadas por la administración a las observaciones presentadas al mentado informe, quienes manifiestan que sí de forma unánime.

Al mismo tiempo el representante NUOVO SECURYTI S.A.S presenta dentro del término de la audiencia el documento de la póliza por medio de la cual se subsana el informe de evaluación publicado el 3 de diciembre, una vez revisa por parte del evaluador jurídico como de la representante del proponente CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA se pudo constatar que dicha póliza cumplía con los requerimientos establecidos en el pliego del proceso.

4. INTERVENCIÓN DE ASISTENTES (TIEMPO MÁXIMO DE 5 MINUTOS C/U)

Se corre el debido traslado a los proponentes con el fin de que intervengan frente a las respuestas dadas a las observaciones del informe de evaluación publicadas por parte de la Administración Municipal, los proponentes desisten de su derecho a presentar intervenciones u observaciones.

5. PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

En este estado y teniendo en cuenta que ningún proponente presenta observación alguna, procede la Administración a rendir el último informe final consolidado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN		
	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
SEGELEC S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
NUOVO SECURITY S.A.S	HABIL	HÁBIL	HÁBIL
MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL

6. REVISIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

Una vez cerrada la etapa de observaciones se procede a dar apertura de las propuestas económicas de los oferentes que cumplen con los requisitos habilitantes de cada una de las cuatro (04) ofertas hábiles y dada la necesidad de verificación que el contenido de las mismas cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y el presupuesto oficial, el ordenador del gasto procede a suspender la Audiencia de subasta inversa por un término de 30 minutos.

Una vez aperturados los sobres económicos en el Secop II, y realizada la correspondiente verificación, el comité evaluador informa que todas las cuatro (4) propuesta CUMPLEN con lo requerido en el pliego electrónico.

En mérito de lo expuesto, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto continuar con el trámite de la audiencia con los cuatro (4) proponente habilitados dentro del proceso de la referencia, la cual es acatada y se procede a establecer el siguiente consolidado de oferentes que cumplen con los requisitos habilitantes y su oferta cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, el presupuesto oficial y la ficha técnica:

	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CUMPLE
2	SEGELEC S.A.S	CUMPLE
3	NUOVO SECURITY S.A.S	CUMPLE
4	MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE

Como revisión final, se establece que el menor valor ofertado por los 4 proponentes habilitados (según el cuadro superior) es de: **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 158.057.000) MCTE**

7. LANCES

Proceden los oferentes habilitados a realizar los lances sobre el menor valor ofertado de **$ 158.057.000MCTE**, lances que no pueden ser menor al 2% del menor valor ofertado.

LANCES	VALOR
1	$ 149.000.000
2	$ 130.436.580
3	$ 127.000.000
4	$124.000.000

De acuerdo con los lances efectuados se vislumbra que el último lance valido efectuado es decir el #4 fue de $124.000.000 por parte del proponente MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S

Motivo por el cual, el comité evaluador requiere al proponente MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación G-MOAB-01, puesto que la oferta económica es inferior al 22,04% del valor correspondiente al presupuesto oficial establecido por la Entidad, para que le aclare a la Administración Municipal el valor de $ 124.000.000 M/CTE, y con fundamento en eso, la Entidad entre analizar si se configura o no la causal de precios artificialmente bajos, conforme a lo establecido en la norma.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a lo solicitado por el oferente, se concede un término de TRES (3) días hábiles para que se sustente lo mencionado, por tanto, se SUSPENDE la presente audiencia a las 4:35 P.M., la cual, se reanudara el día seis (6) de diciembre de 2018 en la Secretaría de Gobierno, C.C. Comuneros, 3 piso.

8. CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA

Fecha: Seis (6) de diciembre dos mil dieciocho (2018)
Lugar: Secretaria de Gobierno, (Carrera 2 N°8 – 05. Tercer (3°) piso, centro comercial los comuneros)
Hora: 2:30 P.M.

Funcionarios:

MIGUEL MARTIN MONCALEANO G.	Secretario de Gobierno
SAMIR ALJACH RAYO	Abogado Secretaria de Gobierno
EDWIN MANIOS	Economista Secretaria de Gobierno
HAROLD MAURICIO PINZON	Evaluador Técnico

Oferentes: Se anexa listado de asistentes

El Doctor **MIGUEL MARTIN MONCALEANO GOMEZ** Secretario de Gobierno, anuncia el inicio de la presente audiencia, procediendo a verificar el listado de asistentes participantes a la diligencia.

Se deja constancia que la administración solicita autorización a los presentes para realizar la grabación en voz de la presente audiencia, quienes autorizan la grabación, para efectos de archivos, probatorios judiciales o requerimiento de los órganos de control.

Acto seguido se verifica los asistentes y sus calidades (listado anexo)

PROPONENTE	ASISTENTE O REPRESENTATE
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	NO ASISTIÓ
MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIO S.A.S	DUVAN ANDRETTI VILLA

NUOVO SECURYTI S.A.S	NO ASISTIÓ
SEGELEC S.A.S	NO ASISTIÓ

Atendiendo a lo expuesto, el proponente MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIO S.A.S hace entrega al Comité Evaluador Económico de la siguiente documentación, en respuesta al requerimiento efectuado por la Entidad:

Igualmente, se informa que la Audiencia se suspende siendo las 3:00 pm por un término de treinta (30) minutos, en razón a que el Comité Evaluador Económico necesita analizar de manera clara y detallada la información suministrada por dicho proponente.

Siendo las 3:30 pm se reanuda la audiencia y a *continuación, se realiza el informe a la justificación enviada por el proponente MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S con NIT: 900275960-0 para contestar el requerimiento a una posible oferta con precios artificialmente bajos realizado por el comité evaluador.*

1. *El proponente MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S es Fabricante de alarmas comunitarias, anexó fotografías de las instalaciones y del personal, así como el inventario que tiene disponible por lo tanto se puede estimar que no incurren en costos de intermediación lo cual le permite manejar precios competitivos en el mercado.*

2. *El proponente MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S, presenta facturas de compra de número 451 – 468 y 490 de aliados comerciales todas con fecha anterior al requerimiento de probables precios artificialmente bajos, en las cuales se puede observar el valor a los cuales adquiere algunos de los ítems requeridos en el presente proceso contractual, además se puede notar que los precios a los cuales adquiere los artículos son más bajos que los ofertados en el último lance por lo tanto tiene margen de utilidad.*

3. *El proponente MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S, anexa constancias de aliados comerciales, en los cuales demuestran que son distribuidores autorizados de equipos de tecnología.*

4. *Para el comité evaluador la oferta presentada por el proponente MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S, es una oferta competitiva teniendo en cuenta que para este tipo de procesos el factor de selección es el menor precio, además el porcentaje ofertado en el último lance corresponde al 22%, el cual no es desproporcionado ni pone en riesgo la ejecución del contrato, sin embargo teniendo en cuenta las recomendaciones de la entidad rectora de la contratación Colombia Compra Eficiente se le solicito la aclaración.*

Por lo tanto, el comité evaluador recomienda:

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CONDICIONES TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION N° MNSGBSASCV-104-2018 al proponente MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S, debido a que la justificación presentada a juicio del comité evaluador es suficiente para determinar que dicha oferta no pertenece a ninguna estrategia colusoria, y el valor ofertado no presenta riesgo para la ejecución del mismo, teniendo en cuenta las facturas y demás anexo allegados a la administración municipal.

9. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIO S.A.S, el comité evaluador, recomienda continuar con las etapas siguientes establecidas en el cronograma del presente proceso de selección, procediendo a la adjudicación del proceso contractual de marras al proponente MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIO S.A.S identificado con Nit. 900.275.960 representada legalmente por el señor VICTOR HUGO MEDINA RINCON identificado con C.C No 16.712.334 de Santiago de Cali (Valle del Cauca), quien ofertó el menor valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($124.000.000), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del presente proceso.

Se deja constancia al oferente ganador que la administración acepta su propuesta y que el valor ofertado no puede ser objeto de corrección de precio, teniéndose como única y obligante a partir de este momento.

10. CIERRE DE LA AUDIENCIA+

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina y firma por las que en ella intervinieron siendo las 3:40 P.M.

MIGUEL MARTIN MONCALEANO GOMEZ
Secretario de Gobierno

SAMIR ALJACH RAYO
Abogado Secretaria de Gobierno

EDWIN MANIOS
Economista Secretaria de Gobierno

HAROLD MAURICIO PINZON
Evaluador Técnico